

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 3/2013

Santiago, 21 de febrero de 2013

Señor Gerente:

Límites a los depósitos con entidades relacionadas del exterior. Agrega Formulario M3. Modifica archivos MB3, MR3 y MC3.

Con el objeto de contar con información relativa a los depósitos que los bancos mantengan en entidades financieras relacionadas del exterior, en los términos definidos en el Capítulo 12-15 de la Recopilación Actualizada de Normas, se ha resuelto solicitar el nuevo Formulario M3, el cual se agrega al Manual de Sistema de Información, junto a las instrucciones para su preparación y envío.

El formulario se encuentra disponible en un archivo Excel estandarizado, que puede ser descargado desde el sitio web de esta Superintendencia y deberá enviarse, a más tardar, el duodécimo día hábil bancario del mes siguiente al que se refiere la información. El primer envío de este formulario será el referido a la información correspondiente al mes de marzo de 2013.

Por otra parte, para salvar algunos errores en la mención del largo de los registros y del filler, se efectúan los correspondientes ajustes en los textos de las instrucciones de los archivos mencionados en la referencia.

Junto con agregar al Manual del Sistema de Información las hojas que contienen las instrucciones para el Formulario M3, se reemplaza la hoja del Catálogo de Formularios y las hojas de las instrucciones correspondientes a los archivos MB3, MR3 y MC3.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financiera